

tutario máximo en 100.000.000 euros y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—En su caso, acuerdos relacionados con la exclusión a cotización en Bolsa de Valores de las acciones representativas del capital social e incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Sexto.—Asuntos varios y acuerdos que pudieran derivarse de los mismos.

Séptimo.—Delegación de facultades a favor de los miembros del Consejo de Administración, con facultades de sustitución, para la más plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tendrán derecho de asistencia, personal o por representación todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos a tales efectos.

De conformidad con los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Igualmente podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general o que sirvan de base para la aprobación de los acuerdos propuestos y, en particular, el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración sobre la misma. Asimismo, los accionistas podrán pedir la entrega o envío de dichos documentos por correo de forma inmediata y gratuita.

En Palau de Plegamans (Barcelona), a 7 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, don Nahman Andic Ermay.—17.922.

## DARIEN INVESTMENT, S. L.

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con C.I.F. número B83261370, a acordado celebrar Junta General Ordinaria de Socios, en primera convocatoria, el día 9 de mayo de 2006, a las doce horas, y en segunda convocatoria, el día 10 de mayo, a las doce horas, en el domicilio social de la compañía paso General Martínez Campos, n.º 9, 28010 de Madrid, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del órgano de administración acerca de la situación actual de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005. Censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Se recuerda a los señores socios el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de abril de 2006.—El Presidente, Severino Martínez Izquierdo.—El Secretario, Miguel Gómez Ruiz.—17.032.

## DEGOMER MOBILIARIO, S. L.

*Edicto*

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 62/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instan-

cia de don Francisco Sánchez Fernández contra la empresa «Degomer Mobiliario, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto en el día de la fecha por el que se declara al ejecutado «Degomer Mobiliario, S. L.», en situación de insolvencia total, por importe de 15.692,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Cartagena, veintidós de marzo de dos mil seis.—El/la Secretario Judicial.—16.363.

## DEILY 2000, S. L.

### DOLORS TEULE VEGA

*Edicto*

Doña Gracia Águeda Morales Payán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 2/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de José M. del Viejo Sánchez contra Deily 2000, S. L. y Dolores Teule Vega, se ha dictado en fecha 29 de julio de 2005 auto por el que se declara al ejecutado Deily 2000, S. L. y Dolores Teule Vega, en situación de insolvencia por importe de 72.361,58 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial.—16.716.

## DEPORTIVO SANTA ANA, S. A.

*Junta General Ordinaria.*

El Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 6 de junio de 2006, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 7 de junio de 2006, a la misma hora, en el domicilio de la misma, Club Deportivo Santa Ana, calle Padua, número 1, Polígono Residencial Santa Ana de Cartagena (Murcia), para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede del Informe de Gestión y cuentas anuales del ejercicio 2005.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cartagena, 21 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Fernández Fernández.—17.029.

## DEUTSCHE TREUHAND GESELLSCHAFT, COMPAÑÍA DE ASESORES, S. A Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único en decisión de fecha 25 de enero de 2006, ha acordado la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Activo circulante:	
Deudores .....	37.195,64
Tesorería .....	114.720,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>151.915,84</b>
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito.....	108.180,00
Reserva ajuste:	
Capital euros .....	2,18
Reserva legal.....	21.636,44
Pérdidas acumuladas.....	-6.232,10
Pérdida ejercicio.....	-278,22
Acreedores .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>151.915,84</b>

Barcelona, 25 de enero de 2006.—El Liquidador único, don Jürgen Wiederhold.—17.857.

## DIANA BOAT, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA.

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 15, de Madrid, el día 3 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de auditores.

Quinto.—Cambio de la política de inversión de la sociedad. Modificación en su caso del artículo 7 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Exclusión o ratificación de la exclusión de cotización en bolsa de las acciones de la sociedad. Incorporación a negociación de las acciones de la sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y adición de los artículos estatutarios que fuesen necesarios con este objeto.

Séptimo.—En su caso, adaptación de los Estatutos sociales al Real Decreto 1309/2005 de 4 de noviembre, de Reglamento de IIC. Refundición de los Estatutos sociales. Acuerdos a adoptar.

Octavo.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, 15, de Madrid.

Madrid, 3 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.940.

## DICE LA RED, S. L.

*Junta general*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los socios a la Junta General que tendrá lugar el

próximo día 5 de mayo 2006, a las diez horas, en Jenner, 6, 1.º, al objeto de tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2005, y aplicación del resultado.  
Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los socios su derecho a examinar en el domicilio social y/o solicitar la entrega o envío gratuito de los documentos objeto de aprobación.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, doña María Piedad de la Fuente Salvador.—17.890.

## DISOAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 31/06 dimanante de autos número 826/05, sobre cantidad, a instancias de Ángeles León González, en la que se dictó Auto de fecha 28.03.06, por el que se declara a la parte ejecutada, Disoal, Sociedad Limitada, en situación de involvencia, por un principal de 752,24 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 29 de marzo de 2006.—Magistrado-Juez, Francisco Javier Blanco Mosquera.—16.690.

## DITRA CANTABRIA, S. A.

### Modificación y ampliación del objeto social

A los efectos de los artículos 163.1 RRM y 150.1 TRLSA y concordantes, se publica que en la reunión de la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía mercantil «Ditra Cantabria, S.A.», celebrada a las 13,00 horas del 31 de agosto de 2005, en 2.ª convocatoria (por falta de quórum en la 1.ª), previa convocatoria en tiempo y forma, mediante anuncios publicados en el BORM n.º 149 de 5 de agosto de 2005, página n.º 22.336 y en los Diarios «Alerta» de 11 de agosto de 2005 y «Diario Montañés» de igual fecha, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo: Queda modificado y ampliado el objeto social, modificando el artículo 2 de los Estatutos Sociales, el cual queda con la siguiente redacción: «Artículo 2. Constituye el objeto social: a) El suministro, instalación, reparación, mantenimiento, y asistencia técnica y comercialización de productos, sistemas o servicios de ingeniería y afines en el campo, preferentemente de las aplicaciones de la electricidad, electrónica y automáticas a los procesos de regulación y control. b) Instalaciones eléctricas, alumbrados, iluminaciones y balizamientos luminosos, centrales de producción de energía, líneas eléctricas de transporte, subestaciones, centros de transformación y distribución de alta tensión, distribución de baja tensión, telecomunicaciones e instalaciones radio-eléctricas, instalaciones electrónicas, instalaciones eléctricas sin calificación específica. c) Servicios de mantenimiento y reparación de: Equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas. Equipos e instalaciones de seguridad y contra incendios. d) Servicio de conservación y mantenimiento de carreteras, pistas, autopistas, autovías, calzadas y vías férreas. Si disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos».

Santander, 15 de noviembre de 2005.—Administrador Solidario, Francisco Pablo de la Riva Rodríguez.—17.085.

## DOBRA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas a celebrar en la calle Príncipe de Vergara, número 131, tercera planta, de Madrid, a las diez horas del día 17 de mayo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 18 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Modificación en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Sustitución de la entidad Gestora encargada de la administración, gestión de activos y representación de la sociedad.

Octavo.—Sustitución de la entidad Depositaria y consiguiente modificación del correspondiente artículo estatutario.

Noveno.—Exclusión de cotización en Bolsa de las Acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo.

Décimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Undécimo.—Acuerdos en relación con el artículo 67 del LIIC (operaciones vinculadas).

Duodécimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Decimotercero.—Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 6 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—18.426.

## DRIER INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de Drier Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a

los señores Accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 1 de junio de 2006, a las 12.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 2 de junio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Nombramiento de auditor.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Quinto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización y modificación estatutaria correspondiente.

Séptimo.—Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.—Modificación de los Estatutos Sociales para la adaptación a la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo, a las novedades de la Ley de Sociedades Anónimas y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Refundición, en su caso, de los Estatutos sociales.

Décimo.—Asuntos varios.

Undécimo.—Orogamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Patricia Sanz.—17.930.

## DURO FELGUERA, S. A.

En el anuncio publicado el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 70, del día 11 de abril de 2006, de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de esta Sociedad, en el apartado «Examen de documentación. Punto 1» donde dice «Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2004», debería decir: «Ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005».

Lo que se pone de manifiesto a los efectos oportunos.

Oviedo, 11 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Guillermo Quirós Pintado.—18.475.

## EBARA ESPAÑA BOMBAS, S. A.

### Convocatoria de Junta

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de la Sociedad, Ebara España Bombas, Sociedad Anónima, a Junta General Ordinaria, en el domicilio social, en Pinto, Madrid, calle Cormoranes, 6-8, Polígono Industrial La Estación, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, el próximo día 5 de junio de 2006 y, en segunda, el mismo día, en el mismo lugar a las 12:00 horas, para celebrar sesión con arreglo al siguiente